

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

**Id Solicitud:** 476740  
**Número de orden de compra a modificar:** 158288  
**Entidad compradora:** Cundinamarca - Personería Municipal de Nimaima  
**Nombre del solicitante:** Rey David Siado Quintero  
**Proveedor:** Panamericana Outsourcing S.A.  
**Mecanismo de agregación de demanda:** Grandes Superficies  
**Tipo de Solicitud:** Modificación de la Orden de Compra - Terminación  
**Fecha:** 2026-01-14 17:45:36

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
154783	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos y equipo)	CDP-838	CDP	838

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-MESA CAFETERÍA 1.20 X 0.60 - 100001446 cod: 900528598	1.0	Unidad	753984.00	CDP-838	753984.00

Total Orden de Compra Actual:

753,984.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01-MESA CAFETERÍA 1.20 X 0.60 - 100001446 cod: 900528598	1.00	Unidad	0.00	CDP-838	0.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	0.00

Detalle o justificación de la aclaración

El 19 de diciembre el proveedor expresó lo siguiente "En concordancia con lo establecido en los términos de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Numeral D) proceso de contratación con el gran almacén literal f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra" solicitamos al establecimiento adicionar la orden de compra hasta completar como mínimo un (01) SMMLV a fin de poder aceptarla y darle el trámite correspondiente, caso contrario agradecemos cancelar la orden de compra en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente". Por consiguiente se cancela la orden de compra por mutuo acuerdo.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *David Siedo Quintana*  
Documento: *1129511529*

Firma de proveedor

Nombre: *Carlos Alberto Franco Arias*  
Documento: *17-052-923 de Bogotá D.C*